



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.294.-

RAFAELA, 11 de diciembre de 1991.-

VISTO:

La necesidad de constituirse en Sesión Extraordinaria para la toma de juramento de práctica al Sr. Intendente Electo en el acto eleccionario del 08 de setiembre de 1991, C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI; y

CONSIDERANDO:

Que es intención que el acto de asunción del Intendente electo sea presenciado por la mayor cantidad de vecinos de esta ciudad, y por la importancia democrática y cívica que el mismo reviste;

Que el Recinto del Concejo Municipal no posee la capacidad, comodidad y garantías de seguridad para un acto multitudinario como el previsto;

Que en mérito a lo dispuesto por el Reglamento Interno en su artículo 9º y entendiendo que se presenta justificado el caso de fuerza mayor enunciado en dicha normativa.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

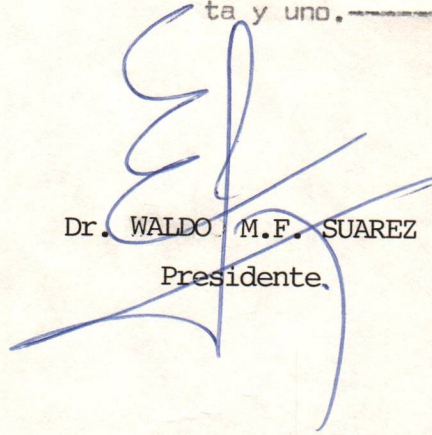
Art. 1º) Autorízase a Sesionar fuera del Recinto Legislativo, y en la explanada exterior del Palacio Municipal el día miércoles 11 de diciembre de 1991 a la hora 20, con exclusiva finalidad de tomarle juramento de práctica al Sr. Intendente Electo C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los once / días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.-----


EDUARDO E. J. ASTESANO
PRO-SECRETARIO




Dr. WALDO M.F. SUAREZ
Presidente.

archivado